



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

**Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 08 de octubre de 2020
Hora: 10:05 – 11:20 horas
Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Joseba Mirena Vivanco Retes
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín
Unai Gotxi Kastrexana
Aintzane Iturribarria Ruiz
Encina Castresana Astarloa
Miren Izaskun Pérez Barragán
Jose Miguel Vadillo Ribacoba

No asisten Arkaitz San Jose Martínez y Joseba Elejalde Ribacoba que excusan su presencia.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 10:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

El Alcalde: Kaixo, Egun on. Eskerrik asko Urriko ohiko udalbatza honetara etortzeagatik. Udaren ostean ospatuko dugun lehenengo udalbatza honetan, auto elektriko eta hibridoen tasa murriztea, bertako produktuen merkatuaren erregularizazioa, eta "La Dehesa" bidearen deslindearen errekurso bat jorratuko ditugu. Bueno, comenzamos sin más preámbulo el pleno ordinario de octubre.

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de julio de 2020.

El Alcalde: si hay alguna consideración sobre el acta.

Se somete a votación.

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Iturribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.

2. Modificación de la Ordenanza del Impuesto de vehículos de Tracción mecánica.

El Alcalde da lectura al dictamen de la comisión informativa de cuentas, personal y pueblos, celebrada el día 1 de octubre de 2020.

"Al objeto de incentivar la adquisición los vehículos eléctricos e híbridos, dentro de la apuesta por una movilidad más sostenible y eficiente en el uso de los recursos, y atendiendo a la propuesta realizada por la Alcaldía, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, ACUERDO:



PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal regulador del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

1.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Añadir apartado 6 en el artículo 4.

“Se establece una bonificación de la cuota de hasta el 60%, para aquellos vehículos con motor exclusivamente eléctrico.

Para los vehículos de motor híbrido (combinación de eléctrico y combustión), se establece una bonificación del 40% de la cuota durante los cuatro ejercicios a contar desde el de su primera matriculación.

Estas bonificaciones surtirán efecto en el periodo impositivo correspondiente a la matriculación del vehículo si la solicitud se presenta al tiempo de practicar la liquidación del impuesto. En caso de que la solicitud se presentase con posterioridad a la matriculación del vehículo, surtirá efectos en el periodo siguiente a su reconocimiento”.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”

El Alcalde: en este aspecto sí que había habido alguna persona del municipio que nos había trasladado que se incluyera algún tipo de bonificación dentro de la ordenanza de vehículos, no había ninguna, entonces se trata de dar un primer paso en ese aspecto, dentro de una dinámica que no sé lo que tardará en generalizarse con el tema de vehículos eléctricos, híbridos, etc., pero bueno, en principio sería dar un primer paso en este sentido.

Se somete a votación:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Ituribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobado.

3. Modificación de la Ordenanza reguladora de la venta ambulante.

El Alcalde da lectura al dictamen de la comisión informativa de cuentas, personal y pueblos, celebrada el día 1 de octubre de 2020.

Vista la Ordenanza reguladora de la Venta ambulante aprobada por este Ayuntamiento, cuya aprobación definitiva, fue publicada en el BOTHA Nº 47, el día 24 de abril de 2013.



RESULTANDO que el Ayuntamiento quiere promocionar un mercado de productos locales agrícolas y ganaderos elaborados de manera artesanal o tradicional "Lurreko Merkatua" que deberán ser cultivados, producidos y/o transformados por el vendedor.

CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento tiene aprobada la Ordenanza de venta ambulante en la que se regulan los mercados de carácter tradicional que tienen lugar periódicamente y con el fin de regular aspectos específicos de este mercado modifica la citada Ordenanza.

CONSIDERANDO que la modificación consiste en añadir un ANEXO en el que se recoge la regulación de este Mercado tradicional en cuanto a días de celebración, horarios y criterios de adjudicación de los puestos.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, ACUERDO:

***PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza de Venta Ambulante, que se recoge en el Anexo I, donde se señalan los aspectos específicos de este mercado, siendo de aplicación la normativa recogida en la Ordenanza.*

ANEXO I

NORMATIVA REGULADORA DEL "LURREKO MERKATUA"

Se regula el ejercicio de la venta en el mercado mensual de Artziniega de productos locales agrícolas y ganaderos, elaborados de manera artesanal o tradicional. Todos los productos deberán ser cultivados, producidos y/o transformados directamente por el vendedor.

1.- Lugar, días y horarios de celebración del Mercado "Lurreko Merkatua"

El mercado se celebrará en la Plaza Garai y en caso de tiempo adverso en el frontón Toñín Luengas los cuartos domingos de mes por la mañana. El Ayuntamiento se reserva el derecho de cambiar el día de mercado o incluso suspenderlo cuando los intereses públicos así lo aconsejen. En este caso, los titulares no tendrán derecho a percibir ningún tipo de indemnización.

El horario de mercado será de 10:30 a 14:00 horas:

- 1. Se colocarán los puestos entre las 09:30 y 10:30 de la mañana. Este será el momento para descargar la mercancía y los materiales para montar el puesto.*
- 2. La venta se realizará entre las 10:30 y las 14:00 horas.*
- 3. Los puestos se recogerán entre las 14:00 horas y las 14:30 horas.*

2.- Puestos y productos.

1. El Ayuntamiento ofrecerá tableros de dos dimensiones diferentes (1,5x1 y 2,5x0,8) así como caballetes y sillas a utilizar en el mercado. En el caso de que las personas vendedoras desee utilizar mesas propias, éstas deberán coincidir en sus dimensiones con las ofrecidas por el Ayuntamiento. El montaje y desmontaje de los puestos correrá a cargo de las personas vendedoras las cuales deberán asegurar en todo momento el debido estado de funcionalidad de los elementos dispuestos para el mercado.

Las personas productoras deberán hacer cargo de la debida separación entre puestos y depositar de los residuos generados en sus contenedores correspondientes.

- 2. La persona productora tendrá derecho a una mesa por titular.*
- 3. En el mercado sólo se podrán vender productos locales agrícolas y ganaderos, elaborados de manera artesanal o tradicional. Todos los productos deberán ser cultivados, producidos y/o transformados directamente por el vendedor, a excepción de las invitaciones puntuales a otros productores locales con productos no presentes en el mercado que se realicen por parte del Ayuntamiento y/o las personas productoras para dinamizar los mercados.*



4. En lo referente a las especies micológicas comercializadas por suministro directo por parte de las personas productoras o recolectoras, a la población consumidora final, es obligatoria la identificación mediante un cartel del género y especie, con indicación del nombre de la persona responsable de la identificación de las setas. El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de un error en la identificación de las mismas. En el caso de especies micológicas envasadas, estas deberán ir debidamente identificadas y poseer el correspondiente registro sanitario.

5. Está prohibida la venta de plantas con propiedades medicinales y productos preparados con las mismas. Únicamente estará permitida la venta de plantas aromáticas, culinarias o condimentarias y ornamentales, así como de los preparados con propiedades cosméticas, que deberán cumplir la normativa sanitaria correspondiente.

6. Queda prohibido colocar tanto mercancías como residuos fuera del puesto y depositar ningún tipo de alimento directamente sobre el suelo. Asimismo, se prohíbe obstaculizar el paso al público. Todas las mercancías deberán exponerse al público debidamente protegidas, y a una altura de 60cm del suelo, excepto las que por su volumen o peso generen algún tipo de problema.

7. El Ayuntamiento determinará la ubicación de los puestos.

8. El Ayuntamiento podrá optar por cambiar la distribución de los puestos siempre y cuando lo considere beneficioso para el conjunto del mercado.

9. El Ayuntamiento podrá ampliar el mercado autorizando la instalación de hasta dos puestos adicionales para realizar cualquier actividad de dinamización o invitación a personas productoras de manera excepcional.

10. Se permite de manera excepcional la venta a industrias transformadoras de alimentos de Artziniega con producto representativo del municipio.

3.- Documentación

Además de la requerida en la Ordenanza:

- Fotocopia del D.N.I de las personas autorizadas y/o que tengan permiso de la persona titular para ejercer esporádicamente.
- Documento justificante del alta y último recibo de ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- En el caso de personas jurídicas, escritura de constitución de la empresa debidamente inscrita en el Registro mercantil correspondiente. Asimismo deberá acreditarse la representación con que se actúa por cualquier medio válido en derecho.
- Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios, y en el caso de productos alimenticios que así lo requieran, el certificado que acredite que el personal ha recibido formación en manipulación de alimentos.
- Tarjeta de Explotación Agraria.
- Fotocopia del Régimen Agrario de la Seguridad Social, en el caso de que cotizaran.
- Relación de productos a la venta con el correspondiente registro sanitario, en su caso.
- Periodo de tiempo para el que se solicita la autorización, expresando el día y mes de inicio así como la fecha de finalización.

Y en su caso:

- Certificado oficial de producción ecológica, o de conversión a agricultura ecológica.
- Certificado de denominación de origen expedida por el Consejo Regulador.
- Otros certificados de calidad (euskolabel, producción integrada...)

4.- Criterios de adjudicación

La totalidad de los solicitantes que cumplan con todos los requisitos, tendrán derecho a la venta mientras exista disponibilidad en el mercado.

La adjudicación de las licencias para la venta seguirá un orden de preferencia en base a los puntos obtenidos conforme a los criterios expuestos a continuación:



Distancia entre el punto de producción y/o transformación y el mercado (máximo 25 puntos)	
<i>Dentro de los criterios de sostenibilidad se tienen en cuenta los productos de kilómetro 0 (máximo 100km), con el objetivo de minimizar la huella de carbono</i>	
25 puntos	<i>Producción y/o transformación de la mayor parte de los productos en el término municipal de Artziniega</i>
15 puntos	<i>Producción y/o transformación de la mayor parte de los productos en la comarca de Ayala</i>
10 puntos	<i>Producción y/o transformación de la mayor parte de los productos en comarcas limítrofes</i>
5 puntos	<i>Producción y/o transformación de la mayor parte de los productos en otras comarcas de la CAPV</i>
Modelo de producción y/o transformación (máximo 20 puntos)	
<i>Dentro de los criterios de sostenibilidad se tiene en cuenta el modelo de producción y/o transformación, valorando aquellos que son más respetuosos con el medio ambiente.</i>	
10 puntos	<i>Explotación y/o productos transformados con certificado ecológico o en conversión a ecológico</i>
5 puntos	<i>Productos avalados por otro certificado de calidad (Eusko Label, producción integrada, artesano) y/o con denominación de origen expedido por el Consejo Regulador correspondiente.</i>
5 puntos	<i>La mayor parte de la materia prima utilizada en la elaboración de los productos transformados procede de la comarca de Ayala (nota: en el criterio original se ha indicado 100% materia prima de procedencia comarcal, pero esto es prácticamente imposible en la mayor parte de los productos)</i>
Criterios socioeconómicos: perspectiva de género y promoción del empleo joven (máximo 20 puntos)	
<i>Con este criterio se quiere apoyar a los nuevos proyectos de emprendizaje y nuevas instalaciones</i>	
20 puntos	<i>Mujer productora joven (<40 años). En el caso de una empresa, el 50% de las personas empleadas son mujeres jóvenes</i>
10 puntos	<i>Mujer productora (>40 años). En el caso de una empresa, el 50% de las personas empleadas mujeres</i>
5 puntos	<i>Joven productor (<40 años). En el caso de una empresa, el 50% de jóvenes</i>

1. Se establecerán un máximo de 2 puestos del mismo producto por mercado, de hasta 3 personas productoras diferentes, asignándose un puesto permanente al que más puntuación obtenga y el otro puesto de forma rotativa entre los que obtengan la segunda y tercera mejor puntuación. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de entrada de dichas solicitudes en el Registro Municipal.

2. Los puestos vacantes en el transcurso del año natural, serán adjudicados entre las personas peticionarias que, teniendo vigente su solicitud y reuniendo todos los requisitos, no obtuvieron anteriormente la autorización. Se asignará al de mayor puntuación obtenida en la solicitud.

5.- Extinción de las autorizaciones

Además de lo regulado en la Ordenanza:

1. Solicitud de baja por parte de la persona titular.
2. Incumplimiento de las condiciones de autorización. Una vez acreditado dicho incumplimiento, supondrá la revocación de la autorización.
3. Subarriendo del puesto.
4. Venta de productos no autorizados.
5. Venta de productos fuera del espacio asignado para la venta.



6. *La falta de asistencia al mercado 2 meses consecutivos al año o 3 alternos durante el periodo asignado, sin causa justificada.*
7. *Cualquier otro motivo justificable que considere el órgano correspondiente.*
8. *La reventa de productos ajenos, no producidos en la propia explotación (en caso de explotaciones agrícolas).*

SEGUNDO. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

TERCERO. *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

CUARTO. *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto."*

El Alcalde: se trata de un anexo que iría incorporado a la ordenanza que tenemos de venta ambulante para recoger la posibilidad de organizar mercados de productos alimentarios como hay ya en otros municipios también de la comarca. En principio, por decir algún dato, la propuesta que recoge sería realizar mercados un domingo al mes, el último domingo de mes, aquí en la zona del frontón, y una vez que esté aprobado este anexo a la ordenanza se trataría de publicarlo y a partir de ahí los productores tanto de la comarca como de comarcas limítrofes tendrán opción de presentarse, y en caso de que haya más demanda que la oferta de puestos que se ha calculado, hay unos baremos de puntuaciones por el que se registrará y se decidirá al final los productores que se van a instalar. Es un reglamento que se ha hecho en colaboración con la Asociación de Desarrollo Rural Zabaia, y al final ha salido un poco este ordenamiento, que se quería haber hecho antes incluso del verano, pero parece que ha habido problemas no sé si con la Autoridad Vasca de la Competencia, que ha planteado problemas a reglamentos de muchos municipios por el tema de quienes podían participar o no, porque entraba mucho en productores comarcales y cerraba la puerta a productores de otras zonas, en este caso por ejemplo del País Vasco, y tienen todavía ese debate y han recurrido ordenanzas. Entonces en este caso la que hemos preparado, sobre todo a indicaciones del ADR ha sido orientado a evitar que presenten ningún tipo de alegación a la ordenanza. Por eso habla un poco de puntuaciones en base a puntuar si eres de Artziniega, puntuar si eres de la comarca, si es de la comarca limítrofe, si es de más allá... Dar la posibilidad de que todos puedan participar más allá de la puntuación que tengan. Si hay algún comentario...

Miren Izaskun Pérez Barragán: una pregunta, ¿en el anexo a la normativa de venta ambulante se va a especificar la normativa Covid para este mercado local?

El Alcalde: no sé si lo recoge finalmente, pero bueno, al final tendrá que tener un protocolo. Al final habrá que adoptar un protocolo específico que es el de los mercados.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ahora que la estamos redactando podríamos...

El Alcalde: sí, pero al final si metemos en una ordenanza una regulación específica, un apartado, unas características concretas que hay que cumplir con el tema del Covid, claro, esas ordenanzas en un año, medio año, no tienen sentido, porque digamos el Covid se ha podido pasar. Al final estos mercados al final tendrán su propio protocolo que viene determinado, como estamos viendo en otros sitios, separación de puestos, la valla por delante a un metro con la cinta, marcar también, si va a ser en la plaza o en el frontón, marcar una zona por la que tu entres y otra zona por la que tu salgas, es decir, que vayas recorriendo los puestos de manera que no te estés cruzando con el que vuelve... Al final tendrán el protocolo que tengan este tipo de mercados ya establecido por el tema Covid, que vendrá determinado ya por sanidad, y no tendrán más que aplicarle. Ellos ya tendrán su propio protocolo de cómo hacer las cosas.

Miren Izaskun Pérez Barragán: la pregunta viene un poco a colación de que ya que la estamos modificando igual meter un apartado Covid, específico.



Ascensión Hormazabal Meabe: es una regulación general, los protocolos hay que cumplirlos. Hombre no sé, estamos en el momento, pero...

El Alcalde: hombre yo creo, como dice Ascen, que esto es una regulación general que determina ya, entonces el Covid es algo puntual que luego se va a pasar, pero que tendrá su propia regulación. Seguro que en Osakidetza están los protocolos para los mercados de abastos, o de este tipo de mercados. Creo que además lo vemos todo, metro de distancia con la cintita, que si te acercas... al final también el número va en función de las distancias. No sé cuánto será de puesto a puesto, si son 2 metros, 3 metros, al final te va a marcar también. Lo que pasa que aquí ya si lo que estamos estableciendo son 19 puestos, pues igual por el tema Covid entran, pongamos, 15. Al final van a tener que ser 15. Lo que pasa que la ordenanza al ser general está recogiendo a futuro. Pero bueno, al final viene regulado todo. Y al final a ver si hay suerte y hay interés de los productores a venir hasta aquí.

Se somete a votación:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Ituribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.

4. Estimar el recurso de reposición interpuesto por EZKIA, S.A. contra el acuerdo de 4 de febrero de 2016 sobre el deslinde del camino de Santa Coloma.

El Alcalde da lectura al dictamen de la comisión informativa de medio ambiente natural y urbano, celebrada el día 1 de octubre de 2020.

“El pasado 4 de febrero de 2016 el Pleno de la Corporación en Sesión ordinaria, resolvió las alegaciones presentadas al deslinde del camino de la Dehesa y aprobó el Deslinde del camino de Santa Coloma a Braceras también conocido como camino de la Dehesa.

CONSIDERANDO, que con fecha 29 de febrero de 2016 Ezkia S.A. presenta recurso de reposición en el que manifiesta su aceptación del deslinde del llamado “Camino de la Dehesa” en cuanto a la delimitación de sus orillos pero NO SE ACEPTA en lo referente a la colindancia descrita en el Acta de deslinde ni en cuanto a la situación geográfica de la confluencia de dicho camino de La Dehesa con el llamado Camino de Arza-Mendieta.

CONSIDERANDO, que Gorosti Neurketak, empresa encargada de la Asistencia Técnica de este Deslinde, en el informe técnico de las alegaciones propone una solución en cuanto a la delimitación del ramal del Camino Real que va hacia Arza.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

*El Pleno de la Corporación **ACUERDA:***

***Primero.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto en tiempo y forma, por D. Juan Carlos Jiménez en nombre y representación de Ezkia, S.A, contra la aprobación definitiva del Deslinde del Camino de la Dehesa aprobado por el Pleno de la Corporación el 4 de febrero de 2016, en base a la solución técnica propuesta por Gorosti Neurketak, empresa encargada de la asistencia*



técnica del Deslinde consistente en añadir un anexo al acta en el que diga que se mantiene la delimitación de los dos orillos del camino de Santa Coloma Braceras y del camino Real deslindados, siendo objeto de otro deslinde la delimitación del ramal del camino Real que va hacia Arza, haciendo constar que entre las estacas nº 29 y 31 el lindero norte del camino no quedaría cerrado a lo expresado en el acta y en el plano sino que en caso de que se acometiera una obra que afectara a dicho linde sería necesario proceder a la clarificación del mismo mediante deslinde.

Segundo.- Aprobar el deslinde del Camino de Santa Coloma a Braceras, también conocido como camino de La Dehesa, de acuerdo a la nueva configuración recogida en el Proyecto elaborado por la empresa Gorosti Neurketak , S.C. con registro de entrada nº 2735 de fecha 30 de noviembre de 2015, modificando el lindero norte, entre las estacas nº 29 y 31, y el anexo donde consta que entre las estacas nº 29 y 31 el lindero norte no quedaría cerrado a lo expresado en el acta y en el plano sino que en caso de que se acometiera una obra que afectara a dicho linde sería necesario proceder a la clarificación del mismo mediante deslinde.

Tercero.- Dar traslado al Catastro de la nueva configuración del Camino.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a cuantos resulten interesados, comunicándoles que frente al mismo podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, o bien acudir directamente al recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz.”

El Alcalde: bueno esto es un recurso que se había quedado pendiente de resolver, aunque el informe que se hizo por parte de la empresa técnica era favorable, pero se había quedado ahí sin traerlo a pleno y sin tomar la decisión, y al final lo hemos recuperado ya para traerlo a este pleno, para presentar la aprobación favorable y así podérselo comunicar también a Ezkia, que fue la que presentó en este caso el recurso de reposición. Teníais ahí, ya lo vimos en la comisión con el plano a qué afectaba, y simplemente se trae para su aprobación este dictamen.

Se somete a votación:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Ituribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.

5. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

El Alcalde da lectura al proyecto de acuerdo.

“PROYECTO DE ACUERDO.

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 81 de fecha 20 de julio de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se propone:

Primero.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019.



Segundo. - Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.”

Ascensión Hormazabal Meabe: este acuerdo se dictamina en la comisión, se publica y después se aprueba por el pleno.

El Alcalde: pues si no hay ninguna cuestión pasamos a la votación.

Se somete a votación:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Iturribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.

6.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa que son los decretos nº 160 al 230 del año 2020.

Ascensión Hormazabal Meabe: hay uno que está repetido, 182 y 184, que se ha metido sin tener que meterse porque el 182 está anulado. Es el mismo.

Encina Castresana Astarloa: yo quería preguntar una cosa. En el decreto 201, que es de euskera, ¿a qué actividades se refiere? Es la subvención para el Euskaraldia...

Unai Gotxi Kastrexana: no, no es para el Euskaraldia.

Encina Castresana Astarloa: hay tres subvenciones...

El Alcalde: las subvenciones que se solicitan a Diputación...

Encina Castresana Astarloa: la primera... ¿qué actividades comprende?

Unai Gotxi Kastrexana: lo sabía, espera. Es que... un día con la técnica de euskera hablando del tema...

El Alcalde: ¿es lo del cole?

Unai Gotxi Kastrexana: yo creo que sí, es lo del colegio.

El Alcalde: yo creo que tiene que ver con Arteko Gure Ama. Porque lo de Bertso lagun sería lo que hicimos en junio, con los bertsolaris aquí. Y lo de gazte eskaintza yo creo que es lo que hace Arteko Gure Ama.

Encina Castresana Astarloa: vale, y luego otra pregunta que tenía, en varios decretos, 195, 196, 206 aparecen unas cifras de gastos. Hay uno que son de ciento trece mil ochocientos y pico. No sería posible que pasando de un importe, ya lo habíamos comentado, o sea igual 11.000 euros no es un importe... bueno, depende para quién ¿no?, pero igual sí que, hablando ya de cifras como 113.000 euros, el aportar las facturas yo creo que estaría bien. O hablando del importe que digamos, a partir de 50.000, a partir de... no sé. Porque ahora no podemos tampoco manipular, no podemos ir a mirar...

Unai Gotxi Kastrexana: yo durante la legislatura pasada también lo pedí y lo que se me dijo es que estaban a disposición en tesorería. El tesorero te enseña las facturas y te enseña el extracto de lo que ha sido.

Miren Izaskun Pérez Barragán: Unai, en la situación en la que estamos, el venir aquí y manipular documentos, que esos documentos tengan que estar en cuarentena, que no se puedan usar...

El Alcalde: se puede igual también, depende de la..., al final vosotras podéis solicitar la información. Oye está habilitación, no sé si es habilitación...

Unai Gotxi Kastrexana: aprobación de facturas.

El Alcalde: probablemente de esas igual hay algunas que sean más gordas, otras que sean menores, pues igual le podéis pedir al tesorero, o pedir al tesorero un extracto simplemente...



Miren Izaskun Pérez Barragán: si lo único que pedimos es escaneado, por no andar manipulando documentos...

Unai Gotxi Kastrexana: siempre podéis solicitarlo.

Miren Izaskun Pérez Barragán: esos documentos al final tienen que guardarlos después si yo los manipulo, una cuarentena...

Unai Gotxi Kastrexana: no, me refiero que puedes pedirle al tesorero que te los mande por correo electrónico.

El Alcalde: que es más fácil, en este caso por ejemplo porque la cantidad es más grande, solicitarle al tesorero que os mande una referencia de qué pagos entran. Que luego hay algún pago que solicitáis directamente, pedís el documento concreto. Porque al final si lo que vamos a hacer es en todas las aprobaciones... al final es más trabajo que acumulan...

Encina Castresana Astarloa: al final es a partir de un importe...

El Alcalde: y al final tampoco estamos para acumular trabajo.

Miren Izaskun Pérez Barragán: es lo que digo, no estamos solicitando todo. Aunque tendríamos que llegar a eso, en un futuro no muy lejano a tener casi todo digitalizado porque nos lo va a pedir la administración electrónica.

Unai Gotxi Kastrexana: y estará digitalizado. Es que si lo pides te lo mandan por correo electrónico sin ningún problema.

Miren Izaskun Pérez Barragán: es que lo que nosotros solicitamos es, si se puede tener digitalizadas las facturas. Y hombre, ahora que estás en el Gobierno si era algo que reclamabas cuando estabas en la oposición...

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, tampoco suponía ninguna molestia para mí.

Miren Izaskun Pérez Barragán: es que ahora, nosotros más que por venir o por estar aquí, es por no tener que andar manipulando...

El Alcalde: no, si tampoco hay que manipular. Solicitándolo al tesorero por correo electrónico te manda la relación de las facturas que entran en ese paquete, y ahí ves lo que es.

Miren Izaskun Pérez Barragán: pues ya está.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana, y Aintzane Ituribarria Ruiz, pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Miren Izaskun Pérez Barragán y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

7.- Control de la gestión municipal.

- Encina Castresana Astarloa: yo, como siempre, me refiero a las limpiezas, con este tema que tenemos ahora con el virus, yo creo que ya es un tema recurrente, y entonces ahora que ha empezado la Haurreskola, el cole, que tenemos también la biblioteca abierta, que el polideportivo he visto que hay varios registros que han solicitado actividades, Artzikirol, Ganzorrotz, también una escuela de tenis, taekwondo, gimnasia rítmica... entonces bueno, todas estas cosas ¿Cómo se van a hacer? ¿Va a haber baños abiertos, se van a realizar tres limpiezas al día como está en los protocolos...? No se... ¿Cómo se van a hacer las cosas?

El Alcalde: en principio, con todo este tema de la limpieza y desinfección nos vamos a guiar por lo que nos hemos guiado durante los últimos meses, es decir, ser prácticos y sobre todo utilizar el sentido común. Es verdad que, y lo estamos viendo ahora, durante los primeros meses de la pandemia en todas las Administraciones se puso mucho énfasis en la desinfección de superficies, ya sea la mesa, ya sea la calle, y ahí es donde se actuó, y visto era que llevábamos todos guantes, cuando luego después dijeron que los guantes no hacían falta y que era hasta peor. Ha ido todo evolucionando, es verdad que ahora de alguna manera viene la reapertura de muchas instalaciones que hasta ahora habían estado cerradas o restringidas, pero también estamos viendo que los propios expertos, incluso el otro día hablaba Simón, el tema de las superficies ha dejado de ser una preocupación bastante grande en el tema del contagio, y están centrando todo el tema del contagio en los aerosoles, el hablar, los sitios cerrados, el no ventilar... es donde están aplicando todo el énfasis. Y el otro día lo decían, con el tema de superficies hemos tenido la prueba durante todo el verano los juegos infantiles en todos los sitios, por ejemplo, en los que han pasado por ahí muchos críos, es verdad que se lleva haciendo cada Ayuntamiento la limpieza que ha creído conveniente, y no ha sido en ningún momento focos de



nada, y era una prueba creo que clave también. Lo mismo que en los colegios lo es ahora, era una prueba clave de que ahí no estaba el riesgo, sino que estaba, como estamos viendo en otros sitios, donde estaban saliendo los brotes. Entonces, en ese sentido nos estamos amoldando a la nueva realidad de apertura de centros, de sitios, de utilidades, también a la que tenemos nosotros como Ayuntamiento, la capacidad que tenemos nosotros también como Ayuntamiento, y en base a todo esto, intentando organizar de alguna manera todo lo que viene. En el tema del colegio se estableció ya con ellos como podíamos hacer la limpieza de cara a los protocolos que había y esta semana, la semana pasada también tuvimos una reunión con ellos, en el que nos habían demandado una mayor presencia de limpieza de los baños en ciertas zonas. Discrepábamos un poco, es verdad, porque yo entendía que la razón que esgrimían no tenía mucho que ver con el Covid, pero bueno. Al final vamos a asumir...

Miren Izaskun Perez Barragán: y ellos ¿qué piden?

El Alcalde: a ver, un poco el planteamiento que trasladaron al Ayuntamiento era que hubiera una persona de 11 de la mañana a 13 de la tarde dedicada exclusivamente a limpiar los baños. Es decir, empezar por los baños de primaria, seguir, volver otra vez a los de primaria etc. porque decían que algunas profesoras o andereños tenían que ir al baño con los críos, luego tenían que ir a limpiar porque no sé qué, y entonces que perdían tiempo en una labor que, en teoría, no tenían que estar haciendo en ir a los baños a limpiar. Claro, nosotros veíamos que el problema no era, a nuestro entender, el problema de que no estuvieran desinfectados. El problema era que los críos al ir al baño manchaban el baño. Orinaban fuera, o cuando se lavaban en los lavabos tiraban el agua fuera. Entonces un poco lo que yo les decía es que no tiene que ver con el Covid, esto tiene que ver con la limpieza del baño, pero este mismo problema va a estar ahora, habrá estado el año anterior, el anterior, y seguirá los siguientes años. Es otro problema, no tiene que ver con el Covid que porque el agua esté en el suelo... En ese sentido, pero bueno, al final se va a hacer esfuerzo, porque al final es un esfuerzo tener a una persona allí dos horas simplemente para la limpieza de los baños, y en principio se va a ir haciendo, no sé si ayer empezaban, se va a ir haciendo estos baños y ver también un poco cómo evoluciona la situación.

Encina Castresana Astarloa: ¿pero se ha contratado a una persona?

El Alcalde: no, no se ha contratado ninguna. Estamos esperando, porque solicitamos en su momento a Gobierno Vasco unas ayudas que se cobran por contratar a menores de 30 años, entonces estamos esperando la resolución ahora en octubre, que resuelvan, y la idea nuestra sí que es que esa persona que contratemos, que es un contrato para 8 meses, esa persona la mayor parte del tiempo esté dedicada al tema de limpieza. No solo en el colegio, sino en el resto de sitios donde hay que limpiar. Es decir, en la Kultur Etxea, si vamos a tener que abrirla para los cursillos, un baño al menos tendremos que abrir. Entonces ese baño habrá que limpiarlo probablemente todos los días. No sé, en el polideportivo por ejemplo preguntabas, los baños de momento no se abren, porque no se están abriendo en principio en ningún sitio. Equipos de fútbol de momento no están abriendo...

Miren Izaskun Perez Barragán: si se están abriendo, los baños sí. Vestuarios también.

Encina Castresana Astarloa: un baño ¿no?

Miren Izaskun Perez Barragán: vestuarios también.

El Alcalde: vestuarios en muchos sitios no están abriendo. Y equipos de fútbol y todas esas cosas, yo que sé, no abren los vestuarios. Directamente acaban y se van a casa los críos.

Miren Izaskun Perez Barragán: baños si se abren, en las casas de cultura, en los polideportivos, si se están abriendo los baños. No se abren todos. Todos los que puede haber en un edificio no. Se destinan unos, y en esos se dedican los refuerzos de limpieza, pero los vestuarios se abren.

Encina Castresana Astarloa: es que claro, si empiezan actividades, por ejemplo el polideportivo, y no hay ni un baño abierto, eso que puede significar... que todo el mundo...

El Alcalde: de momento los baños no los vamos a... por lo menos los del polideportivo no.

Miren Izaskun Perez Barragán: pero Joseba, con la demanda que se ha visto que va a haber del polideportivo, de uso, se va a tener que abrir ese baño.

El Alcalde: sí, sí. Nosotros vamos a intentar llegar hasta donde podamos.

Miren Izaskun Perez Barragán: es que si no va a ser una guarrada.

El Alcalde: va a empezar el polideportivo, también se hará una desinfección semanal, en la Kultur Etxea y el Ayuntamiento viejo también se va a empezar a utilizar, hay baños, pues dejaremos en vez de que haya dos baños dejaremos uno. Esos baños se irán también limpiando



en función de cuando son los cursos. Va a ir todo en función de cómo se va a ir utilizando y en ese sentido establecer luego el calendario de limpiezas. Estamos con los cursillos, con cómo se van a ocupar, hasta noviembre no van a empezar, estamos ahora cerrando todo el tema de cursillos, locales que van a utilizar, el Gazteleku va a ir aquí, si hay posibilidades de abrir este espacio para las jubiladas que se suelen juntar, porque ya ha llegado el protocolo y vamos a ver si se puede hacer... Es decir, ver qué locales tenemos, donde se van a utilizar y luego también qué limpieza vamos a hacer y hasta donde podemos hacer. Esa persona que contratemos nos va a liberar en el sentido de que, no en exclusividad, pero si se va a tener que encargar de ese tema de limpiezas. Si hay que hacer baños a la mañana aquí, allí y allí, pues será la que...

Miren Izaskun Perez Barragán: o sea que hay previsto digamos un refuerzo, porque con lo que hay contratado ahora no llega. Hay una previsión vía contratación o vía programa de empleo para reforzar las limpiezas porque con lo que hay no llega. La previsión digo, pregunto.

El Alcalde: ahora mismo es un esfuerzo lo que se está haciendo. Porque la limpieza normal del colegio, las dos trabajadoras de limpieza que tenemos, no llegan a limpiar el colegio por completo.

Miren Izaskun Perez Barragán: esa es la pregunta, no llegan.

El Alcalde: entonces ¿qué ha pasado?, que han trasladado un aula a la zona del bunker, un aula más esos baños, y esos baños los están haciendo los otros trabajadores. Hay un trabajador que va a las 7 de la mañana a dejar eso limpio para que a las 9:15 cuando llega la andereño a ese aula está limpio. Porque las otras personas no llegan, evidentemente, a todo eso. Al final estamos utilizando los recursos justos que tenemos para intentar ser de una manera razonable y que nos dé. Cuando llegue esta persona pues será, evidentemente, una ayuda, pero bueno.

Encina Castresana Astarloa: ¿eso si conceden la subvención estas diciendo?

El Alcalde: y todo eso sin volvernos locos. Sin volvernos locos de decir "tiene que estar todo... y tenemos que poner todo..." no, vamos a utilizar un poco la cabeza también.

Encina Castresana Astarloa: ¿eso si conceden la subvención quieres decir que se contrataría a esa persona? ¿O tenemos la seguridad de que pueden conceder esa subvención?

El Alcalde: no, en principio es una subvención que sacan, una convocatoria que sacó Gobierno Vasco, y casi va por porcentaje de paro que tiene. En este caso paro juvenil, y asigna a cada Ayuntamiento una cantidad económica. Hay un listado de 40 ayuntamientos, por ejemplo, que tienen más del 10% de paro de menores de 30 años, entonces entras, y por los índices que hagan te corresponde no sé cuántas mil para contratar a una persona de esta categoría o lo que sea. Y en ese sentido esperemos que sí. Lo tramitamos, otra cosa es que pidan algún papel más, que no han pedido creo, y en principio no debería haber problema. Entonces es para 8 meses, entonces contratándole para 8 meses porque hay que contratarle antes del 28 de noviembre, si no me equivoco, hombre, te da ya para cubrir todo el periodo digamos escolar, también de cursillos, en el que vas a necesitar ese refuerzo, porque si no, evidentemente con lo que tenemos, y la gente se tiene que coger todavía vacaciones, hay uno de vacaciones, todavía hay gente se tiene que coger vacaciones... con el personal que hay...

Miren Izaskun Perez Barragán: y viendo las carencias que hay no se contempla, bueno ya el presupuesto de este año está cerrado, pero en el 21 ampliar, porque esto viene para quedarse, no va a desaparecer...

El Alcalde: ya, viene para quedarse pero para asumirlo.

Miren Izaskun Perez Barragán: ya pero, si ya dices que con el personal de limpieza que tiene el ayuntamiento no llega y tenemos que tirar de cosas muy puntuales, casi de ñapas de 8 meses, realmente haz una planificación de decir para el 2021 se va a intentar hacer un refuerzo de limpieza, por lo menos en ese año para asegurarte. No andar dependiendo ni de una subvención, ni..., como propuesta.

El Alcalde: intentaremos llegar y siempre insisto, de una manera de racionalizar los recursos que tenemos y ser razonables también en lo que hacemos.

Miren Izaskun Perez Barragán: sí, sí, pero también hay que hacer una estimación y una previsión para el año que viene. Para no tener que estar dependiendo de subvenciones.

El Alcalde: hombre, las subvenciones ahí están, que están muy bien. Y esta subvención es bastante generosa, hay que decirlo todo. En ese sentido también en enero se contrataran dos personas vía el plan comarcal de la Cuadrilla, dos peones seis meses. Es decir, que al final consigues refuerzos, evidentemente, a base de dotarte de esos programas que salen, que es de donde nos aprovechamos también para muchas cosas. Pero bueno, en ese sentido una vez que



pongamos en marcha todo el tema de cursillos, de que se empiece a utilizar aquello de abajo, que se empiecen a utilizar locales que hasta ahora no se estaban utilizando como los que tenemos, pues ya hacemos una... porque también hemos tratado de racionalizar un poco el tema de locales. No coger y decir, venga, vamos a empezar a utilizar siete locales cuando de alguna manera igual podemos utilizar cuatro y no estar luego teniendo que utilizar otros locales que en otro momento igual si se utilizarían, y en este pues hombre, es mejor mirarlo mejor que locales utilizar. Entonces, en ese sentido. Luego si queréis cuando empiecen a funcionar los cursillos y tengamos ya ese plan de limpieza, para decir en la Kultur Etxea vamos a limpiar esto, se limpiara estos días y se hará de esta manera, pues si queréis os podemos pasar un esto de cómo va a quedar en principio todo. Por ejemplo los baños de la Encina, ya ha acabado la temporada, se han cerrado, no hay que subir a limpiarlos. Los juegos de la campa de la Encina tampoco se van a limpiar porque es competencia de Diputación, que no lo hacía, y asumimos esa limpieza porque nos interesaba, pero ya ha acabado el verano, y preferimos que esa persona que está subiendo a limpiar baños y demás se centre en limpiar otra cosa como por ejemplo el colegio. Al final es con las piezas que tienes hacer malabares, y al final saber que no son piezas sino personas y trabajadores, y claro, ellos también llevan unos meses de trabajo extra, también con todo esto del Covid, pues también hay que tener en cuenta todas esas variables. Pero bueno lo que digo, cuando tengamos ese calendario...

- Encina Castresana Astarloa: vale. Has hablado del bunker, y algunas aitas y amas nos han trasladado que había un cubo, como que había alguna gotera, entonces no sé si hay alguna idea de revisar las instalaciones.

El Alcalde: no nos han dicho nada del colegio. La verdad que no nos han dicho. ¿En el bunker?

Miren Izaskun Perez Barragán: si, un cubo.

Encina Castresana Astarloa: si, había un cubo y que igual alguna gotera o algo...

El Alcalde: en la biblioteca supongo que seria. Bueno, ya preguntaré a Roberto, pero no nos han trasladado nada.

- Encina Castresana Astarloa: en el Ayuntamiento viejo ¿también se están realizando actividades ahora?

El Alcalde: en el Ayuntamiento viejo llevan dos semanas, se les dejó, está ensayando la coral Bleibet en la primera planta, porque el local que utilizaban en la Kultur no les daba para ensayar todos. Entonces en este se podían organizar con distancia suficiente y aireación suficiente para poder ensayar. Son los únicos que han estado utilizando desde hace, creo, dos semanas. Los fines de semana solo.

Encina Castresana Astarloa: ¿y en los locales de la Encina va a haber alguna actividad?

El Alcalde: en los locales de la Encina no. lo único que han trasladado allí Builaka los instrumentos que tenía en el colegio porque de allí los tenían que sacar, porque al final el colegio queda exclusivamente para uso dentro de las horas escolares, y ellos tenían allí todo el material y ensayaban en el patio. Entonces lo que les hemos dejado es que puedan guardar el material en el local del bar y luego ensayar, al final ensayarán en la campa y el día que llueva no ensayarán o irán hasta el pórtico del Santuario. Pero bueno, utilizarlo en principio solo para dejar los instrumentos.

- Encina Castresana Astarloa: luego también Eudel en su día solicitó informar sobre locales que también pudiesen utilizarse como para niños o jóvenes, para escolarizarlos y que fuesen de forma presencial los alumnos. ¿se han ofrecido algunos desde el Ayuntamiento?

El Alcalde: se ofrecieron, estuvimos mirando con el director del colegio, se les planteó el tema de la Kultur, que vieran los locales que había, por ejemplo la gela de Euskera que es más ancha e incluso tiene la pizarra, pero bueno, al final prefirieron, se puso también el polideportivo porque vimos que todos los municipios ponían el polideportivo, y al final un poco en los que se fijaron fueron en las dos plantas del Ayuntamiento viejo, que tienen calefacción, están mejor, y en el caso de que tuviesen que trasladar algún aula, por las razones que fueran, allí, pues podrían utilizar esos locales. Entonces fueron creo que esos dos los que se marcaron finalmente y el polideportivo.



- Jose Miguel Vadillo Ribacoba: el mercado de antaño. Se comentó que se iba a hacer una reflexión, este año no hemos podido disfrutarlo, no sabemos todavía si lo vamos a poder disfrutar. ¿hay algo definido ya?

Unai Gotxi Kastrexana: íbamos a empezar con la reflexión a principios de 2020, vino lo de la pandemia y se dejó un poco en el aire. Esperaremos a que todo se normalice un poco más simplemente para poder retomar las reuniones con la gente, para poder hacer la reflexión.

El Alcalde: la idea sí que es, si es posible, empezar a primeros de año si podemos con ya esa reflexión como con otras que tenemos pendientes y se nos han quedado ahí, se nos quedaron a principios de año ahí en suspenso, pues empezar a meternos con ello para contactar con la gente, o abrir un poco ese debate. Si esperamos que el año que viene se pueda realizar, si no mal andaríamos todavía si en septiembre andamos igual.

- Jose Miguel Vadillo Ribacoba: el hotel. El otro día estuvimos hablando en la comisión. No estaría de más explicarlo para todos un poco cuáles son los objetivos y las actuaciones que se han previsto.

El Alcalde: bien, en principio el hotel retomarlo como actividad de hostelería, si recordáis en 2017 se sacó un contrato público para ver si alguien se hacía cargo de la gestión del hotel como tal. Se sacó, se quedó desierta, probablemente también porque salía con unos números que asustaban. Había que hacer una inversión de prácticamente 100.000€ para poner en condiciones el edificio, para poder poner en marcha el negocio de hostelería, de bar... la gente que se interesó cada uno tenía su idea. Desde entonces se había quedado ahí. Lo que si hicimos, como sabéis, el año pasado nos metimos a hacer parte de la instalación eléctrica de las dos primeras plantas, renovar la instalación eléctrica de las dos primeras plantas, temas de emergencias etc. Todo eso, que la verdad que fue complicado, porque es un edificio que ahora hace 25 años desde que se puso en marcha como hotel, entonces aquellas obras que se hicieron nada tiene que ver con todo lo que tienes que hacer ahora, y bueno se empezó a actuar. ¿Qué ha sucedido ahora? Este verano también ha habido tres personas de Gordexola que tuvieron un par de reuniones o tres con nosotros. También con las de la Asociación de desarrollo rural ADR, y bueno, que estaban muy interesadas en coger el hotel y ponerlo a funcionar. La verdad que el interés de ellas era muy grande, tenían muchas ganas, les interesaba mucho, les apetecía mucho el proyecto, no entendían tampoco como podía estar, en su primera impresión, como podía estar eso sin utilizar, sin que nadie hubiera venido a poner en marcha ese negocio. Pero bueno, luego había que empezar a hablar de cifras, sobre todo de cifras del arreglo, no de poner en funcionamiento sino de poner ese edificio listo para que alguien pueda venir y que lo adjudiques, o sea, sacar un contrato y adjudicarlo. Entonces bueno, ahí entonces eso les frenó, nosotros evidentemente no podemos acometer un arreglo de ese edificio sin más, sobre todo en la situación en la que ahora mismo estamos, la situación que habrá el año que viene, económica. Y bueno, ahí se quedó la cosa, siempre ellas diciéndonos que las tuviéramos al tanto porque era un proyecto que si salía dentro de un año, dentro de un año estaba, podría seguir interesándoles. Esto coincidió con la convocatoria de ayudas que saco Gobierno Vasco de patrimonio histórico, y entonces nos fijamos en una de las líneas de ayudas que hablaba de edificios, bienes inmuebles con catalogación, en este caso creo que era la superior, y daba una línea de ayudas para retomar la actividad de esos edificios. Para ponerlo otra vez en funcionamiento. Y entonces al final aprovechamos, la verdad que hubo que hacer un trabajo bastante..., porque fue en muy poco tiempo, todo en un mes desde que sale la convocatoria hasta que se cierra...

Miren Izaskun Perez Barragán: una pregunta, ¿es la del 1% cultural? La ayuda que habéis pedido a Gobierno Vasco.

Unai Gotxi Kastrexana: es de patrimonio.

El Alcalde: de patrimonio histórico.

Miren Izaskun Perez Barragán: le llaman la del 1% cultural, es una de gestión del patrimonio, que es para bienes inmuebles...

El Alcalde: no lo sé. Si marca distintas líneas.

Miren Izaskun Perez Barragán: ¿os acordáis de la fecha de publicación?

El Alcalde: creo que era el 1 de septiembre.

Unai Gotxi Kastrexana: no es.

Miren Izaskun Perez Barragán: ¿no es?

Unai Gotxi Kastrexana: yo me leí la orden, las bases y del 1% cultural no hablaba.



El Alcalde: sí que hay que decir que la verdad que Gobierno Vasco y Diputación se lucieron un poco sacando todas las convocatorias de subvenciones el 1 de septiembre y cerrándolas, claro, pues ha sido una locura. Esas subvenciones saldrían en mayo, junio... pero las han sacado todas...

Miren Izaskun Perez Barragán: hay Diputaciones que te sacan convocatorias el 24 de diciembre...y que justifiques antes del 31.

El Alcalde: sí, sí, es así, y encima te están marcando que empieces algo de las obras, aunque sea que pases una factura, antes de diciembre, de terminar el año.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: me imagino que la resolución desde Europa de soltar dinero también ha tenido que influir en las decisiones.

El Alcalde: no, yo creo que al final las administraciones, es decir Diputación y Gobierno Vasco, las convocatorias de este año, las cuantías, las han mantenido, me da la impresión. El problema, como nos dicen, es que el año que viene será otra historia. Entonces también por eso decidimos un poco tirar un poco para adelante y aprovechar que este año sí que mantenían eso para optar a unas cuantas subvenciones, porque el año que viene es evidente que meterán recortes como la de patrimonio, por ejemplo, así nos lo decía. Entonces al final lo que hicimos fue intentar detallar que actuaciones en la Torre serían primordiales, necesarias, para poner más o menos el edificio para que alguien pueda venir, y entonces no tenía nada que ver con esos 100.000€ que se calcularon hace tres años en aquel informe.

Miren Izaskun Perez Barragán: pero ¿qué habéis pedido? ¿Qué es subvencionable para...? La obra de estructura...

El Alcalde: hemos solicitado actuaciones por un valor de 250.000 euros. No tiene nada que ver con los 100.000 euros que se calculaban hace tres años. Entonces lo que se han solicitado es acabar toda la instalación eléctrica del edificio, poner en marcha el ascensor, el tema de calefacción, es decir, instalar sistema de calefacción en todo el edificio, se ha incluido también el tema de en el tejado colocar alero en las tres partes que faltaba, que estaba aquello... podía ser muy medieval pero nada efectivo, y las escaleras también, las escaleras que tiene hacer lo mismo que aquí, poner las tablas entre escalones, o sea dotarlo todo eso también, poner las escaleras en condiciones. También creo que incluía el tema de los suelos, acuchillar, habilitar el baño de una de las habitaciones para el tema de minusvalía, porque dentro de la ley te exige que una habitación por cada x sea de acceso a minusválidos, entonces una de las habitaciones también, los baños, que al final son bañeras, adecuarlo. Creo que también adecuar los baños de la planta baja, que eran los que bajaba el bar. El escalón de la entrada también eliminarlo y no sé si me dejo algo más, pero más o menos viene a ser todo eso. Y todo eso sale unos 250.000 euros. La ayuda en caso de que sea positiva puede ser buena, un porcentaje bueno, porque es una convocatoria que llega a financiar hasta el 100%, entonces claro, todo va a depender, como nos decía un poco la técnica, de la gente que se presente este año. Y como preveían que también se podía presentar muy poca gente a esta convocatoria, pues al final digamos, el dinero a repartir podía ser mayor. Entonces un poco ella también nos animó a que hiciéramos porque estaba viendo que no... palabras textuales de ella "estoy aquí casi de comercial, ofreciendo casi las ayudas a los Ayuntamientos para que se animen", porque me imagino que con el tema que hay, con el año que viene y el siguiente, igual los ayuntamientos se están animando menos a meterse en historias. Pero claro, el año que viene esa partida, como decía ella, igual no hay o está a la mitad. Y entonces pues bueno, hemos solicitado, y resolver no sé cuándo resolvían. Me imagino que tardarán en resolver porque al final son para dos años.

Ascensión Hormazabal Meabe: tienes entre 3 y 6 meses, pero échale 6.

El Alcalde: es 21-22, también recordar, entonces lo que hemos hecho es meter algunas obras en el 21 y dejar alguna otra para el 22. Por ejemplo el tema de calefacción, que es un tema importante...

Miren Izaskun Perez Barragán: si te la conceden te conceden todo el periodo 2020-2021 y 2021-2022, la convocatoria es la misma.

El Alcalde: sí, sí.

Miren Izaskun Perez Barragán: ¿y patrimonio de Gobierno Vasco subvenciona una obra, lo que es obra?

El Alcalde: sí, sí, hemos metido también el proyecto y la...

Miren Izaskun Perez Barragán: hay veces que solo te subvenciona el proyecto pero no la obra.



El Alcalde: hemos incluido también el proyecto y la dirección de obra, porque te lo cogían todo. Nos dijeron además ellos, dijeron que metiéramos porque también lo subvencionan. Al final hay que aprovechar porque al final si son distintas obras, pero alguien tiene que coordinarlas, entonces también hemos metido ese presupuesto. Sale en torno a unos 250.000 euros y quedan cosas que hacer, claro. El que venga también...

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: entiendo que instalación eléctrica no tienen que tocar.

El Alcalde: sí, sí, lo que te digo, se han hecho las dos primeras plantas y hay que hacer todo el resto. Y hay que cambiar bastante porque yo creo que cuando estuvieron haciendo aquello se encontraron ahí también cada cosa que... Yo no estaba, estaba el jefe de servicios exteriores con los que estaban, pero los que estaban se encontraban bastantes inconvenientes a la hora de... claro, al final hablamos de una instalación de hace 25 años. Y ahora al hacerlo nuevo con las normativas que hay es más complicado. Y bueno, en principio...

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: o sea que en aquel momento se modificó las plantas que se iban a utilizar para los...

El Alcalde: sí. En principio la idea, sí que en algún momento teníamos que empezar a destinar algo de dinero, porque al final es evidente, si hubiésemos dedicado en estos años aunque fuera x dinero para ir haciendo cosas pues se hubieran ido haciendo cosas. En aquel momento se hizo eso para ir haciendo y para poder aprovechar si se podía aprovechar, pero evidentemente había que ir haciendo, lo mismo que si no hubieran salido habríamos dicho pues mira, vamos a completar la instalación eléctrica. El año que viene hacemos otra cosa y al otro otra. Pero bueno, visto que había interés, y visto que también durante la pandemia ha llamado mucha gente al Ayuntamiento preguntando por la Torre para venir a quedarse, pues al final hemos aprovechado estas ayudas que pueden ser buenas si nos sale bien, para poder financiar buena parte de toda esa obra en los dos próximos años.

Miren Izaskun Perez Barragán: y hasta que llegue la resolución ¿se va a usar para otro tipo, va a tener otro uso el hotel?

El Alcalde: en principio no si no hace falta. Porque este año en el tema de cursillos nos hemos evitado sacar el tema de actividad física, bailes, zumba etc. No nos hemos metido en ese tipo de cursillos entonces tampoco hay la necesidad de espacios de otros años.

- Miren Izaskun Perez Barragán: otra cosa, en la comisión, hombre fue al final pero bueno, las ayudas Covid, ¿Qué valoración inicial hacéis de solicitudes, de lo que ha llegado? Más o menos.

Unai Gotxi Kastrexana: a ver las ayudas Covid, para que todo el mundo se entere, son las ayudas a comercios, hostelería y pymes. El plazo para presentar las solicitudes se acabó el 30 de septiembre, y entonces comprobamos toda la documentación. En principio todo lo que hemos estado viendo está bien. Se han presentado 28 solicitudes por un importe total que va a destinar el Ayuntamiento de unos 25.000 euros, como os comenté en la comisión. Hay partida de 30.000 euros, por lo que no hay problema, y el motivo por el que se han retrasado, como os comenté, es que hemos tenido problemas con la Seguridad Social cara a pedir los certificados de todas las personas que nos autorizaban a ello. Y por eso se ha retrasado. Pero vamos a ver, no sé, esta semana o la que viene a principios, ya resolver.

Miren Izaskun Perez Barragán: o sea que la cantidad que estimáis es que no vamos a tener que ampliar. Que llega.

Unai Gotxi Kastrexana: no. respecto a las solicitudes, ya te digo, el cálculo máximo tirando por lo alto son 25.000 euros y la partida tiene 30.000.

El Alcalde: más o menos es el cálculo que casi habíamos hecho inicialmente.

Miren Izaskun Perez Barragán: y todos cumplen, digamos, con las solicitudes, cumplen con los requisitos de...

Unai Gotxi Kastrexana: quitando una que ahí anda un poco... porque no tenía el cese de actividad...

Miren Izaskun Perez Barragán: vamos, que no se van a desestimar.

El Alcalde: alguna hay alguna cuestión de...

Unai Gotxi Kastrexana: y hable con esa persona que no había presentado el cese de actividad, que era requisito indispensable, y salvo esa todas tienen.

Miren Izaskun Perez Barragán: no se desestima ninguna entonces.



Unai Gotxi Kastrexana: no, quitando esa que...

El Alcalde: quitando esa que a ver cómo queda, el resto han entrado todas.

- Miren Izaskun Perez Barragán: luego otra cosa. Nos ha llegado a nosotros quejas, malestar de padres y madres por el envío de una carta que ha remitido el Alcalde a los niños y niñas de, sobre todo dirigidos a, el malestar de los padres es porque ha sido dirigida a nivel personal, muchos de ellos siendo menores.

El Alcalde: la mayoría.

Miren Izaskun Perez Barragán: entonces el malestar que ellos tienen es que en esa carta se hacía alusiones digamos, lo que los padres nos han transmitido, a los actos vandálicos o incívicos que tienen un grupo de personas, de niños, de menores y que creemos que el envío de la carta no sabemos qué intención tenías, sí que creemos que es bueno que se pidan sugerencias, que los chavales nos den sus sugerencias, recogerlas, sus opiniones, pero nosotros pensamos que si queremos atajar los actos incívicos que se están produciendo en el municipio se debe actuar sobre las personas que sabemos, o que se pueda saber, que son. El malestar de los padres viene porque ellos han entendido que se ha intentado generalizar sobre todos los chavales. Lo han entendido así. Entonces claro, ellos dicen que por los actos de unos pocos no se puede responsabilizar a la inmensa mayoría de ellos, de esos actos. Y nosotros al final lo que vemos es si de verdad el Ayuntamiento lo que debería tomar son medidas específicas con las personas que se sabe que son las que lo cometen. Y luego no confundir la rebeldía con los actos que realizan un grupo de críos. No tiene nada que ver una cosa con la otra. O sea, no se justifica. No se justifica que revienten cualquier cosa relacionarlo con ser rebelde o dejar de serlo. Entonces nuestra, queremos trasladar al Alcalde el malestar que tienen padres con respecto a este tema. O sea que no les ha gustado. Ellos han entendido, más que nada para resumirlo, ellos han entendido que te has dirigido a la gran mayoría de ellos cuando son unos pocos. Y no se ha entendido bien tu mensaje. Entonces también, al hilo de todo esto, nos gustaría saber, qué se está trabajando del Ayuntamiento en materia de política juvenil. Porque hablabas de que era la juventud la gran abandonada. Específicamente en qué se está trabajando, o sea, que actuaciones, que medidas. Ha estado el Gazteleku cerrado, ahora se supone que se va a volver a reabrir, ¿qué se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer? ¿A qué edades...? O sea, un plan específico juvenil municipal, o sea si hay pensado, si no está, y como se va a ejecutar. Y otra duda que nos surge y que nos gustaría preguntar es como está regulado el acceso y el tratamiento de los datos del padrón, sobre todo cuando hablamos de menores. La pregunta es más dirigida a Ascen.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo no sabía de esa carta. Pues aquí tenemos el tema de la protección de datos. ¿Se ha mandado una carta nominativa con el nombre de todos los menores?

El Alcalde: sí, de entre 12 y 20 años. En principio la carta, bueno, me pareció en principio una idea dentro de la sensación que al final siempre genera el que haya destrozos, que haya vandalismo, o haya suciedad, se traslada siempre una sensación de que todo está mal. Eso pasa en todos los sitios. El 99% de las personas que tienen perro pueden recoger lo que hecha su perro pero mientras uno lo deje en mitad de la calle parece que ya todo el mundo lo hace. Es así. Tienes razón, no los ciento setenta y pico chavales que hay entre esa edad, incluso más pequeños o más mayores tienen que ver con romper cosas, o con estar hasta las tantas metiendo ruido y molestando a vecinos, o con ensuciar reiteradamente determinados sitios etc. no tienen nada que ver. Lo que si quería trasladarles a ellos de una manera sobre todo informal y cercana era también la idea de que no se trata tampoco de concretar, sino de que cualquiera de los chavales puede ensuciar. Y ahí no es un grupo solo. Porque hasta ahora hemos tenido, y ha pasado, que había un grupo de chavales que tenía x años y las liaban pardas, pero es que había otro grupo de chavales más pequeños que venían por detrás y que les estaban haciendo buenos. Quiero decir, que no es que de repente se pare aquí porque estos eran malos y el resto son todos buenos. Es así. La reunión que tuvimos con los padres, no me acuerdo cuando fue, en el Ayuntamiento viejo, a raíz de unas cuestiones que habían pasado, fue curioso ver cómo había padres que decían que no lo sabían, y como padres que en teoría no eran los padres de los que todos tenemos en la cabeza que pueden ser, venía un padre y decía "mi hijo fue el que tiró las piedras a las caravanas". Y te puede sorprender el hijo, y que el padre lo admita. Es decir, que



no es que al final focalicemos el problema, sino que era una especie de invitación a todas esas edades para decir que se respete el pueblo, las calles...

Miren Izaskun Perez Barragán: si no ponemos en cuestión tu intención al enviar esa carta, eso no lo ponemos en cuestión. Además yo creo que hablas de que queremos recoger tus opiniones y eso. lo que no creemos que sea, y además la imagen, el mensaje que muchos padres han percibido al recibir una carta personalizada a un hijo menor, no entendían, no han entendido. Y están molestos por eso, mi hijo porqué tiene que recibir una carta del Alcalde donde pone, donde me está trasladando un mensaje, y que mi hijo es responsable, en cierta manera...

El Alcalde: no, no, tampoco se le dice que sea responsable.

Miren Izaskun Perez Barragán: ya, pero es como algún padre se lo ha tomado cuando ha llegado.

Encina Castresana Astarloa: pero quizá la familia, quiero decir...

El Alcalde: yo quiero decir que quiero que esa carta, que la habrán leído quizá también los padres, sea un toque también a las familias para que digan oye...

Miren Izaskun Perez Barragán: es que la mayoría de los chavales del pueblo no son así.

El Alcalde: cuando tu sales por ahí y estás ocho horas por ahí, luego cuando vienes... quiero decir cuando aparece la parroquia llena de mierda todos los fines de semana, pues por lo menos decir "oye, no serás tú el que estas ensuciando aquello", "no serás tú el que entras en el bunker del colegio el fin de semana y rompéis no sé qué, y tiráis el extintor". Quiero decir, tampoco expresamente, pero que también los padres tengan esa preocupación. Porque al final no es cuestión de que sea una generación de unos chavales de 16-17 que mañana tienen 20 y ya se ha pasado, no, es que vienen detrás otros, unos cuantos, que pueden hacer lo mismo. Y luego van a venir otros, y otros. Es una situación...

Encina Castresana Astarloa: pero todos vemos y sabemos. Yo los veo donde están, y yo reprendo lo que hace, y les dijo "recoge que te has dejado eso ahí". ¿Todo el mundo hace lo mismo? Porque al final somos todos vecinos de Artziniega. Es decir, a mí como vecina me molesta que dejen eso ahí tirado, y si paso y lo veo se lo digo. Ya sé que les sienta mal, igual es impopular también decírselo, pero es que hay que decírselo. Ya que sus padres no hacen ese trabajo de educación, habrá que...

El Alcalde: evidente. Pero es que al final el ensuciar el aterpe del Ayuntamiento viejo día sí, día también, fin de semana sí, fin de semana también, y Aintzane lo sabe que está en el Gazteleku, y dejar aquello hecho una mierda cuando hay una papelera al lado, y decirles "oye os quitamos el wifi, y el día que dejéis esto limpio os ponemos el wifi otra vez para que vengáis los fines de semana" y pasan de todo, y les da igual. Y esos chavales no son los que están rompiendo cosas.

Miren Izaskun Perez Barragán: lo que decimos nosotros es que desde el Ayuntamiento, nosotros, el Gobierno local, con el envío de esta carta a todos los jóvenes, es que no son miopes, nosotros pensamos que no es una medida efectiva. Nosotros pensamos que hay que tomar medidas de otro tipo. Porque al final las familias lo han recibido con bastante malestar.

El Alcalde: una cosa, creo que solo me han dicho dos personas, dos madres, me han venido a decir algo, que era en positivo, y luego un chaval que me envió un correo electrónico haciendo una petición de una cosa. Nadie me ha dicho nada más. Nadie ha venido a decirme "oye de que vas, oye muy bien".

Miren Izaskun Perez Barragán: eso no quiere decir que como no te lo dicen a ti no lo digan.

El Alcalde: no, no, yo lo que quiero decir es que no he tenido ningún feedback de nada porque nadie ha venido a decir me nada, y a veces decía, bueno, si no dicen nada no sé si es bueno o es malo.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: no, pero sí que es cierto que...

El Alcalde: no quiero decir que no lo digan, sino que a mí no me han dicho nada.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: sí que es cierto que hay algunas madres o padres que lo han interpretado, no quizás como era el objetivo.

El Alcalde: es que... yo soy padre y yo soy el primero que decía no pongo la mano en el fuego que luego te quemas. Y nos quemamos por nuestros hijos y por el de al lado.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: sí, sí, pero eso pasa mucho.

El Alcalde: por eso quiero decir que lo de que el resto son los malos y el mío...

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: pero eso pasa más de lo que debiera.



Miren Izaskun Perez Barragán: allá cada uno luego en su casa. Pero es qué vais a hacer, qué medidas, que se va a hacer en el Gazteleku, que, que...

Aintzane Iturribarria Ruiz: de momento vamos a abrirlo pero ya veremos poco a poco como van las cosas.

Miren Izaskun Perez Barragán: no tenéis ninguna previsión viendo un poco...

Aintzane Iturribarria Ruiz: en cuanto a eso no, ahora estamos valorando las medidas que se van a tomar.

Miren Izaskun Perez Barragán: o sea que abres y luego haces un...

Aintzane Iturribarria Ruiz: no, no, ahora estamos pensando en abrirlo para el fin de semana que viene, con las medidas que tenemos que tomar y todo.

Miren Izaskun Perez Barragán: sí, pero yo no te voy a la apertura, a abrir la puerta y dejar pasar a los críos. Es si no hay planificado una serie de actividades en las áreas específicas. Si vemos que, y lo hemos notado todos, que hay cierto tipo de, como dice el Alcalde, sugerencias que queréis, ¿no tenéis nada pensado? ¿En qué áreas? En áreas de salud, en áreas de afectivo-sexual... o sea, ¿no hay ninguna planificación?

Encina Castresana Astarloa: te quiero decir que ahora también con las nuevas tecnologías si puede ser algo on-line... También que abarcamos a más gente, o puede ser al aire libre, o bueno yo que sé. Porque claro, en aforos es pequeñito, tampoco cabe mucha gente.

Aintzane Iturribarria Ruiz: es que también se está valorando el subir el Gazteleku a la primera planta, porque va a haber más espacio, se va a entrar a horas en punto, se va a pasar lista, se van a tomar medidas...

Miren Izaskun Perez Barragán: pero lo que se va a hacer, ¿o es solo un espacio de...?

Aintzane Iturribarria Ruiz: las actividades las vamos a tratar con los niños, y luego según lo que ellos quieren o las inquietudes que tienen se hablará con la empresa a ver si se puede hacer algún taller especial, charlas, o lo que sea.

Miren Izaskun Perez Barragán: o sea es a posteriori, tú no tienes...

Encina Castresana Astarloa: no hay una planificación.

Aintzane Iturribarria Ruiz: en principio el Gazteleku se abre para que los niños jueguen, ocio libre. Los primeros días es una toma de contacto.

Encina Castresana Astarloa: pero no tenéis una planificación en principio ¿no?

Aintzane Iturribarria Ruiz: todavía no tenemos una planificación, no sabemos tampoco cómo va a funcionar, a ver cuántos niños, a ver qué edades más o menos...

Miren Izaskun Perez Barragán: o sea no tienes ni previsión ni planificación de la gestión del Gazteleku.

Aintzane Iturribarria Ruiz: bueno, yo te estoy hablando como monitora.

Miren Izaskun Perez Barragán: sí, sí, yo también.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: se me ocurre, con esto igual de la calistenia, se les podía haber puesto igual algunos aparatos y...

El Alcalde: eso estaba previsto para este año, pero se dejó dada la situación, el recorte que había económico, se dejó apartado, y es una de las cosas que queremos llevar también al presupuesto del año que viene. Era una de las cosas que si nos habían demandado en su día chavales.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: lo que comentabas antes, que al final los pequeños se fijan también lo que hacen los más mayores, y este tipo de cosas pues tampoco vendría mal, y en esta situación...

El Alcalde: al final lo que pasa en Artziniega no es una cosa que no pase ni en Orozko, ni en Laudio, ni en Amurrio, ni en ningún lado. Al final estamos donde estamos, la sociedad en la que estamos, la dimisión que creo que asumimos todos que de manera generalizada y global han hecho las familias muchas veces de la educación de los hijos, y al final es lo que nos encontramos. De una manera u otra pues sí, la Ertzaintza ha pasado por algunas zonas donde están los chavales a la noche y habla con ellos, tampoco ellos se quieren meter en exceso porque al final se trata de menores de edad, y no quieren meterse en historias, pasan por allí y hablan con ellos, que no ensucien, que no... Pues también ellos hacen su labor porque nosotros también les decimos que de vez en cuando se pasen, y hablas con ellos, yo el año pasado ya mantuve una reunión con todos los chavales, este año mantuvimos una reunión con los padres en las que los padres hablaron y hablaron y cada uno expreso lo que quería, es decir, que se ha intentado poner, es complicado, porque al final es complicado. Hay chavales y chavales, y luego pues



están los chavales que las hacen, las lían, otros las hacen permanentemente, otros ya pasan y con el coche tiran la macetera aquella, quiero decir, pero en el caso de que les pillen tiene sus consecuencias. Otra cosa es que, como todo el mundo dice “no, si ya sabemos quiénes son”, vale, pero píllales. Vete y dile que ha sido ese porque tú le has visto. Tu vienes aquí y dices “le he visto a fulanito que ha sido el que ha roto la papelera”, entonces nosotros sí podemos actuar, pero no por “no, no, si ya sabemos quiénes son”, evidente, pero ¿le has visto? Esto no se trata de coger y señalar a un grupo de 5 o 10...

Miren Izaskun Perez Barragán: pero tampoco a todos.

El Alcalde: no, a todos no. No iba en ese sentido. Iba en el sentido de que todos sean conscientes de que, al final era lo que ponía allí, es tu pueblo. Tú lo cuidas, tú cuidas tu pueblo lo mismo que cuidas tu casa. Si estás tirando las bolsas de... y eso lo hacen casi de manera generalizada, las bolsas de chuches al suelo cuando tienes la papelera al lado, pues hombre. Igual si se te enciende la bombilla porque has leído eso, o porque te lo han dicho tus aitas en casa o te lo han recordado, pues a lo mejor lo tiras en la papelera. Quiero decir, al final era un poco decir oye, tienes que ser crío, tienes que pisar charcos, tienes que dar volteretas, tienes que robar manzanas, pero también vete dándote cuenta de que vives en tu pueblo y es tuyo también.

Miren Izaskun Perez Barragán: Ascen, antes no te he... esta pregunta con el censo es sobre cómo está regulado el tratamiento y la información del padrón. O sea, como está regulado.

Ascensión Hormazabal Meabe: pues con la normativa de protección de datos.

Miren Izaskun Perez Barragán: los datos personales, y más cuando son menores.

Ascensión Hormazabal Meabe: si pero claro. Yo soy la responsable del tratamiento de datos, pero yo desconocía que hubieran hecho con nombres, porque se podía haber hecho una carta generalizada sin nombres, pero con nombres de menores...

Encina Castresana Astarloa: ¿esto puede llevar a un problema?

Ascensión Hormazabal Meabe: si denuncian...

- Jose Miguel Vadillo Ribacoba: oye, roturos. Hay una convocatoria pública. ¿Podemos pedir información de si hay participación, si se han presentado, cuántos...?

El Alcalde: eso cuando se acabe el plazo. Creo que ayer pregunté y había entregado una persona. Entregarán muchas más.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: ¿cuándo finaliza?

El Alcalde: pues eran 40 días, no sé, se dio un plazo además amplio para que pudieran recopilar la documentación, que al final no es tampoco una documentación excesiva, es la que tiene que aportar, la que tiene, además. Pero hasta que finalice el plazo sí que no habrá datos de la gente que se ha presentado.

- Jose Miguel Vadillo Ribacoba: oye, por último, los pivotes esos que se han pintado con esa pintura negra brillante. ¿Eso no tenía que haber sido mate?

El Alcalde: ah! ¿Estos de aquí? Pues no lo sé.

Encina Castresana Astarloa: estamos hablando de que tenemos un municipio que es monumento, que es conjunto monumental histórico...

Miren Izaskun Perez Barragán: y estamos pidiendo dinero a Gobierno Vasco para patrimonio...

Encina Castresana Astarloa: llamamos a patrimonio, y ponemos un brilli brilli en los pivotes.

El Alcalde: pues mira ya me lo apunto y le hago la consulta al aparejador.

Encina Castresana Astarloa: quien ha mandado pintar así, si es que se ha utilizado la pintura que teníamos guardada, o a ver como...

El Alcalde: ya le pregunto al aparejador a ver lo que me dice, y con lo que me diga os digo. Si eso que se le ha dado entra dentro de los parámetros aceptables. Supongo que vendrá en alguna, en el Peri o donde tenga que venir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas veinte minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.